1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá,2 de junio de 2021
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES , TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA OPERAR LOS PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS CAJIQUEÑOS, FOCALIZANDO LA POBLACION PREESCOLAR Y DEMAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD COGNITIVA, FISICA LEVE, MODERADA Y SEVERA; SENSORIAL Y OTRAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO, DEL MUNIICPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA.
CONVENIENTE	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL SER - FUNDACION CREINSER R/L. HECTOR OSBALDO PINZON CORTES
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 832.006.783-4 Cedula de Ciudadanía. No. 415.206 expedida en Tibirita
RUBRO	**23020504020801: fuente 1118**. Suscribir convenios para garantizar servicio integral a los usuarios en condición de discapacidad en el municipio de Cajicá /Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad **/RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION.** **23020504020801: fuente 100.** Suscribir convenios para garantizar servicio integral a los usuarios en condición de discapacidad en el municipio de Cajicá /Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad **/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.**
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	CDP N° **2021000117** DE 26/01/2021
VALOR DEL CONVENIO	**SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($696.254.267) M/CTE:** discriminados así: el municipio aportará el valor del convenio en modalidad presencial por el valor correspondiente: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Scanned by TapScanner

	($627.222.267) y LA ESAL asociada aportará al presente convenio la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE de **($69.032.000).** ***Para efectos del valor del convenio se tomará el valor total de la modalidad presencial. Sin embargo, dado la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 el convenio se ejecuta en modalidad virtual hasta que las autoridades competentes emitan las autorizaciones, protocolos y medidas correspondientes para dar inicio a la implementación de la modalidad presencial.**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($696.254.267) M/CTE**: *discriminados así: el municipio aportará el valor del convenio en modalidad presencial* por el valor correspondiente: SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($627.222.267)** *y LA ESAL asociada aportará al presente* convenio la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE de **($69.032.000).** ****Para efectos del valor del convenio se tomará el valor total de la modalidad presencial. Sin embargo, dado la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 el convenio se ejecuta en modalidad virtual hasta que las autoridades competentes emitan las autorizaciones, protocolos y medidas correspondientes para dar inicio a la implementación de la modalidad presencial.***
FECHA SUSCRIPCION CONVENIO	1 de marzo de 2021
FECHA DE INICIO	2 de Marzo de 2021
FECHA DE TERMINACION	1 de octubre de 2021
PLAZO DEL CONVENIO	SIETE (7) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	*2021000561*
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor total del CONVENIO mediante pagos parciales y con periodicidad mensual siete (07) pagos mensuales mes vencido
SUPERVISOR(ES)	KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS, Secretaria de Desarrollo Social, y MARTHA CECILIA ACOSTA RODRIGUEZ, Directora para la Equidad y la Familia, y/o quien haga sus veces.

Desarrollo de la ejecución del CONVENIO:

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha 1 de marzo de 2021 expedido por la Directora de CONVENIO y Convenios, donde se informó la designación como SUPERVISOR del CONVENIO de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 2 de mayo de 2021 al 1 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria adoptado mediante Resolución No. 271 del 12 de Mayo de 2014 y actualizado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del CONVENIO .

Scanned by TapScanner

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (42.87%)

Atendiendo las obligaciones establecida por la entidad en el CONVENIO DE ASOCIACION aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del CONVENIO que sería hasta 1 de abril de 2021 fecha final del CONVENIO, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (42.87%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (41.04) %)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del CONVENIO se determina que el pago a efectuar, por valor de $85.803.197 OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE, correspondería a un porcentaje de ejecución sería del (41.04%)

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente CONVENIO.

Rubros: 23020504020801 fuente 1118 y fuente 100
Certificado de disponibilidad presupuestal: **2021000117** de fecha 26/01/2021
Certificado de Registro Presupuestal: **2021000561**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del CONVENIO.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el CONVENIO contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el CONVENIO .

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del CONVENIO .

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros Mundial	CSC–100002554	Responsabilidad extracontractual.	$ 181.705.200	01/03/2021	01/10/2021
Seguros Mundial	CSC–100009995	Cumplimiento del contrato	$ 139,250,853.40	01/03/2021	01/04/2022

Scanned by TapScanner

Seguros Mundial	CSC–100009995	Calidad del Servicio	$139,250,853.40	01/03/2021	01/04/2022
Seguros Mundial	CSC–100009995	Pago de salarios, presdtaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$139,250,853.40	01/03/2021	01/10/2024

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	**JOHAN SEBASTIAN CASTILLLO GARZON**
Nombre del representante legal:	**HECTOR OSBALDO PINZON CORTES**
Aporta certificación en la que manifiesta que se encuentra al día respecto al pago de Seguridad Social	

4. **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS**

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el CONVENIO, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este segundo informe.

5. **DOCUMENTOS ANEXOS:**

- Certificación de Cumplimiento Art. 50 Ley 798 de 2002, Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 de 2003 (Pago al Sistema de Seguridad Social.
- Informe de Actividades
- Factura No FE214 del 1 de junio del 2021.

Firma del Supervisor del CONVENIO :

KAREN MARIA GUTIÉRREZ ELIAS

Secretaria De Desarrollo Social

MARTHA CECILIA ACOSTA RODRIGUEZ

Directora para la Equidad y la Familia

Elaboró: Sandra L. Sandoval G. – Profesional Universitario SDS
Revisó y Aprobó: Martha Cecilia Acosta Rodriguez – Directora para la Equidad y la Familia
Aprobó: Karen Maria Gutiérrez Elias– Secretaria de Desarrollo Social

Scanned by TapScanner